

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**GRIÑÓN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde del Ayuntamiento de Griñón, mediante decreto 1397/2010, de 15 de julio, resuelve revocar la delegación de la Concejalía de Festejos, Cultura y Empleo efectuada en la persona de doña Mónica Roldán Navarro, mediante decreto 1086/2007, de 19 de junio, y avocarla a su persona.

En Griñón, a 16 de julio de 2010.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(03/30.146/10)